

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

434

CASTRO, 27 de Octubre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la comuna de Villarrica, los días 10 al 13 de Octubre 2015, con motivo de participar en jornada de capacitación "Programa de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Personal para Secretarias y Administrativas del Sector Municipal", por las siguientes funcionarias que se indican:

- Rosa Barrientos Bahamonde, Administrativo Grado 15° EMR.,
- Cynthia Gallardo Arancibia, Técnico Grado 12 EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 10,11 y 12 de Noviembre 2015, y un 40% por el día 13 de Noviembre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01,02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"